



REQUISITOS PARA HABILITACION COMERCIAL

La Solicitud de Habilitación Comercial y su documentación deberán presentarse antes de los 30 días de inicio de la actividad, caso contrario se dará aviso al Juzgado de Faltas.

Pasos a seguir:

1. Dirigirse a la **Dirección de Sanidad y Comercio**: confeccionar la "Planilla de Solicitud de Apertura de Comercio" y "Planilla de Registro Municipal de Establecimientos Comerciales e Industriales".

2. Realizar en **Secretaría de Obras Públicas** las siguientes solicitudes:

- Certificado de Uso Conforme.
- Inspección de Aptitud Técnica (contar con plano de electricidad acorde a las normativas y planos de la edificación actualizados).
- Verificación de Conexión a Cloacas.

3. Solicitar en la **Dirección de Rentas**:

- Certificado libre deuda de Tasas Municipales, Obra de Pavimento y Red Cloacal del local y de Licencia Comercial en caso de tratarse de un cambio de domicilio, de Razón Social, anexo, etc.).

Documentación Requerida:

- Fotocopia de D.N.I frente y dorso.
- Constancia de inscripción en AFIP (CUIT) y DGR (Ingresos Brutos).
- En caso de alquiler del local, fotocopia de contrato de alquiler (donde conste que es de uso comercial) y sellado de Rentas Provincial.
- En caso de sociedades comerciales adjuntar contrato o estatuto de dicha sociedad con número de registro en Personería Jurídica.
- Comprobante de pago de Habilitación Comercial según corresponda por tasa de inspección, seguridad e higiene.
- Libreta o carnet sanitario, según rubro o actividad.
- Póliza de seguro, según rubro o actividad.

4. Una vez reunida la documentación dirigirse a la "**Dirección de Sanidad y Comercio**" para solicitar:

- Inspección de Seguridad e Higiene.
- En caso de ser necesario, Inspección Bromatológica.